



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

Dirección Financiero Contable

Área Tesorería General

Teléfono: 2539-0000 ext. 4821

Correo electrónico: coincss@ccss.sa.cr

DFC-ATG-1018-2025

11 de setiembre del 2025

Señores (as)

Presidencia Ejecutiva

Auditoría Interna

Secretaría Junta Directiva

Gerentes

Directores (as) de Sede Centro Desarrollo Estratégico e Información en Salud y Seguridad Social (CENDEISSS)

Directores (as) Red Integrada Prestación de Servicios de Salud

Directores (as) Regionales de Sucursales

Directores (as) Generales de Hospitales y Áreas de Salud

Directores Administrativos Financieros de Hospitales

Administradores de Áreas de Salud

Jefes (as) de Sucursales

Jefes (as) de Áreas de Trabajo

Jefes (as) de Subáreas de Trabajo

Jefes (as) Unidades de Gestión de Recursos Humanos

Funcionarios institucionales

CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

ASUNTO: TRAMITE DE FACTURAS ELECTRÓNICAS EN FORMATO 4.4 EMITIDAS PREVIO AL 1° DE SETIEMBRE DE 2025

Estimados señores (as):

Mediante Circular GF-DFC-1857-2025 | DFC-ATG-0959-2025 fechado el pasado 28 de agosto del 2025, suscrito por el licenciado Andrey Sánchez Duarte, Director de la Dirección Financiero Contable y la licenciada Paula Chaves Sánchez, Jefe a.i. del Área Tesorería General, se informó que la institución efectuó los ajustes requeridos por el Ministerio de Hacienda, de manera tal que a partir del 01 de septiembre del año en curso el Sistema de Facturación Electrónica (SIFE) leerá y será compatible únicamente con los nuevos formatos y especificaciones técnicas de factura electrónica correspondientes a la versión 4.4.

Al respecto, debido a diversas consultas recibidas en esta unidad, se aclara que, según las disposiciones emitidas por el Ministerio de Hacienda, la nueva versión podía ser utilizada de manera voluntaria desde el pasado 1° de abril del presente año, siendo la fecha 1° de setiembre de 2025 la fecha de puesta en vigor en forma obligatoria.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

Dirección Financiero Contable

Área Tesorería General

Teléfono: 2539-0000 ext. 4821

Correo electrónico: coincss@ccss.sa.cr

Por consiguiente, para efectos de trámite de pago de pago y procesamiento en el SIFE son totalmente válidas las facturas en formato 4.4 generadas previo al 1° de setiembre, por lo que no debe solicitarse la emisión de nuevas facturas por esta razón.

Finalmente, los proveedores que presentan facturas en la versión 4.4 deben tener claridad que la institución las da por aceptadas a partir del 01 de setiembre 2025 o bien en la fecha oficial de recepción, pese a que se tenga una fecha previa en la factura.

Sin otro particular, suscribe:

ÁREA TESORERÍA GENERAL



Lic. Erick A. Solano Víquez
Jefe

ESV/mmq

Copia: Archivo